

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los veinte días del mes de diciembre de 2016, siendo las 14.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, doctor Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, doctor Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico y la doctora Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y la abogada Carmen Victoria Peredo Cavassa, Secretaria General (e), quienes dan inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora.

Seguidamente se leyó la Agenda del día:

**AGENDA:**

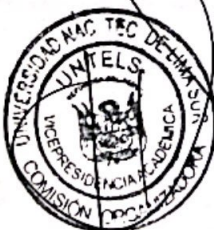
1. Solicitud de aprobación de la elaboración del 2º volumen de la Revista UNTELSCIENCIA-PERU
2. Requerimiento en relación al Proyecto de Investigación titulado "La inteligencia emocional y su relación con la percepción del clima organizacional de los docentes de la Carrera Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS, Año 2016"
3. Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.
4. Convocatoria al I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación, nivel de iniciación, dirigido a temas de cursos/talleres/laboratorios UNTELS 2016
5. Propuesta de Proyecto de Aplicación Programa Geogebra
6. Presentación del Plan Operativo y Presupuesto para el Examen de Admisión dirigido a los estudiantes de 5to. año de secundaria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Solicitud de aprobación de la elaboración del 2º volumen de la Revista UNTELSCIENCIA-PERU**

Como antecedentes se dio cuenta que se había publicado el primer número de la revista UNTELSCIENCIA en enero de 2016, que la periodicidad de su publicación fue prevista de manera semestral, por lo que era importante realizar la publicación del segundo número en breve tiempo para no perder la continuidad.

Se informó que la revista cuenta con un Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 381-2015-UNTELS, y cuenta, además, con Consejo Editorial Interno y Externo "UNTELSCIENCIA", un Comité de Revisión Interno para el Segundo y Tercer Volumen de la Revista Científica y un coordinador, el abogado Christian Manrique Antón, conformados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 225-2016-UNTELS del 18 de julio del año 2016





En este punto, se manifestó que, en adelante, se tomaría en cuenta para la designación como miembros de los mencionados Comités a los docentes que hayan efectuado publicaciones.

Se invitó a participar en la reunión al señor Christian Martínez, personal de la Oficina Central de Investigación, quien informó que para la publicación de la segunda revista se cuenta con once propuestas de artículos.

Asimismo se manifestó que se requiere la aprobación de una norma que regule en general las publicaciones, y que el 2017 deben cubrirse todos los aspectos necesarios para la óptima publicación de la revista.

Se tomó conocimiento que no existe un Fondo Editorial para su publicación y que para este segundo volumen no se cuenta con presupuesto asignado. En esa medida se discutió sobre la posibilidad que su publicación se realizara de manera virtual o en un tiraje reducido.

En este punto, se acordó discutir el "Reglamento para la utilización del fondo de canon minero" a fin de determinar si se puede utilizar para la publicación de la revista, dejando pendiente su discusión para el día de mañana 21 de enero

2. **Requerimiento en relación al Proyecto de Investigación titulado "La inteligencia emocional y su relación con la percepción del clima organizacional de los docentes de la Carrera Profesional de Administración de empresas de la UNTELS, Año 2016.**

Se consideró que los proyectos de investigación tienen igualmente que ver con el Reglamento para la utilización del fondo de canon minero. Encontrando pendiente la discusión sobre este tema, la Comisión no se pronunciará sobre el punto de la agenda.

3. **Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

El Vicepresidente Académico presentó el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, elevado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en el que el responsable de carrera adjunta los syllabus de todos los cursos y cuenta con la conformidad de la Oficina Central de Calidad y Acreditación.

El Vicepresidente Académico manifestó que ya se habían aprobado los Planes de Estudio de dos carreras profesionales: Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones y Administración de Empresas.

Asimismo, señaló que, además del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, se presentaron a su Despacho los Planes de Estudio de las dos carreras restantes Ingeniería mecánica y eléctrica e Ingeniería ambiental, igualmente con las conformidades respectivas.

El Vice Presidente Académico señaló que de acuerdo a los compromisos de cumplimiento de la universidad, en el Indicador-2, se estableció una fecha límite para la aprobación de las cinco carreras profesionales.





**Se acordó**

Aprobar los Planes de Estudio de tres carreras profesionales: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería mecánica y eléctrica e Ingeniería ambiental y disponer la emisión de las resoluciones que aprueben los citados planes de estudio.

**4. En relación al I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación, nivel de iniciación, dirigido a temas de cursos/talleres/laboratorios UNTELS 2016,**

Se consideró que este punto tiene igualmente que ver con el Reglamento para la utilización del fondo de canon minero

Se convino que la sesión continuase mañana para ver el reglamento aludido.

**5. Propuesta de Proyecto de Aplicación Programa Geogebra**

A continuación se pasa a ver la Propuesta de Proyecto de aplicaciones del programa Geogebra para las gráficas de las funciones matemáticas presentado por el Licenciado Lucio Cáceres Espinoza, que tiene por objeto capacitar a los alumnos sobre el empleo y manejo del Geogebra, que es un software educativo matemático para la gráfica de funciones, tablas y planillas. La iniciativa fue elevada por el Jefe de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social.

Por la naturaleza de la propuesta se acordó que regrese a la Jefatura de la Oficina Central de Extensión y Proyección Social para que evalúe la actividad y justifique su opinión según su competencia.

**6. Presentación del Plan Operativo y Presupuesto para el Examen de Admisión dirigido a los estudiantes de 5to. de secundaria.**

El Vice Presidente Académico explicó la situación que se presenta en el examen de admisión de alumnos de quinto año de secundaria, con la opinión que se requiere reducir el número de vacantes.

Asimismo se requiere revisar con mayor detenimiento el presupuesto de la Comisión de Admisión del "Proceso de Admisión - alumnos egresados de 5to de secundaria en el año 2017"

El Vicepresidente manifiesta que se ha entregado para la revisión la propuesta de "Reglamento para el examen de admisión 2017-I", conviniéndose en la necesidad que en lo sucesivo se emita un Reglamento General de Admisión permanente.

Se dejó pendiente para ver el día de mañana la revisión del mencionado Reglamento.

**Puntos Adicionales:**

Como punto adicional el Vicepresidente Académico planteó la situación de dos profesores cuyos contratos finalizan el semestre 2016 II, a lo que el Presidente señaló que, como se acordó anteriormente, se efectuará un concurso para docentes o mediados del verano.

Asimismo, se pidió que se presente un informe del Concurso de Contrato Administrativo de Servicios CAS 003 - 2016 para personal administrativo, convocado.





Con lo que se dio por terminada la sesión la misma que continuará de mañana miércoles 21 de diciembre de 2017, y en atención a lo acordado por los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Acto seguido en el distrito de Villa El Salvador, a los **veintiún días del mes de diciembre** de 2016, siendo las 14.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, doctor Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, doctor Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico y la doctora Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación y la abogada Carmen Victoria Peredo Cavassa, Secretaria General (e), con el objeto de continuar la sesión iniciada el día 20 de diciembre de 2016.

Retomándose la sesión se complementa lo acordado de la siguiente manera:

Para tratar los puntos 1, 2 y 4 se había acordado revisar previamente la propuesta de La Vicepresidenta de Investigación expone los principales puntos aspectos del "Reglamento para la ejecución del presupuesto proveniente del Canon para proyectos de investigación" señalando que de acuerdo a lo dispuesto en las normas presupuestales sobre el canon se da prioridad a las ciencias aplicadas, precisándose además que este reglamento no prioriza líneas de investigación.

Se revisa el contenido de reglamento y se decide mantener la denominación de investigación aplicada. Sin embargo se conviene en tener un tiempo adicional para la una mejor revisión del proyecto.

Seguidamente se continúa con la agenda del día anterior, complementando lo acordado de la siguiente manera:

En relación al Punto 1:

Se volvió a plantear la forma de financiamiento de la revista, actualmente tiene como fuente de financiamiento los Recursos Directamente Recaudados RDR, sin embargo resulta necesario determinar si se puede financiar con ingresos por canon

Se convino en la necesidad de dar continuidad a la revista UNTELSCIENCIA, pero por cuestiones de presupuesto se acordó se publique una edición física de menor tiraje, 100 aproximadamente.

**Se acordó:**

*Aprobar la publicación del segundo volumen de la revista UNTELSCIENCIA y emitir la respectiva resolución y aprobar la elaboración de una revista virtual, debiendo gestionarse el ISBN para dicha publicación virtual.*

*Pedir opinión a la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre las posibilidades del uso del canon para la publicación de la mencionada revista.*

En relación al Punto 2

Se acordó evaluar la solicitud luego de que se revisara y aprobara el Reglamento para la ejecución de proyectos de investigación presentado por la Vice Presidencia de Investigación



En relación a la subvención de Proyectos de investigación la Vice Presidenta explicó el fundamento del I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación Nivel Iniciación dirigido a temas de cursos/talleres/laboratorios "Pedro Paulet Mostajo" tiene por objetivo seleccionar las mejores propuestas en los temas de cursos o talleres o laboratorios dictados en la UNTELS periodo 2016 – 2017.

Asimismo introdujo a la discusión la iniciativa del I Concurso de Trabajos Universitarios de Investigación 2016 – 2017 "Santiago Antúnez de Mayolo" tiene como objetivo fomentar y apoyar el desarrollo de trabajos de iniciación a la investigación universitaria del pre grado. Mientras que el

Manifiesta la Vice Presidenta que en ambos casos la naturaleza de los premios consiste en una subvención económica en materiales, equipos y servicios, según presupuesto presentado hasta un monto no superior establecido en el reglamento de investigación.

El Vicepresidente Académico señala que las investigaciones podrían orientarse a implantar un laboratorio o a un estudio de demanda de carreras. Al respecto, el Presidente señala que la carrera de Administración sería la más indicada para hacerlo.

El Presidente señala que, posteriormente, se debe hacer una evaluación sobre los concursos y pensar en una revista de estudiantes.

**Se acordó:**

La publicación de las Convocatorias de los Concursos I Concurso de Trabajos Universitarios de Investigación 2016 – 2017 "Santiago Antúnez de Mayolo" y I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación Nivel Iniciación dirigido a temas de cursos/talleres/laboratorios "Pedro Paulet Mostajo".



**En relación al Punto 6:**

Se revisó el presupuesto para el examen de Admisión 5to de secundaria, considerándose necesario eliminar y/o modificar rubros para reajustar los gastos.

**Rubro publicidad:**

- En el ítem 19 se autoriza 10 millares
- En el ítem 20 se autoriza 5 millares
- En el ítem 21 se autoriza 4 millares
- En el ítem 30 , 32 y 36 no se consideran
- En el ítem 57 se autoriza 2 personas
- En el ítem 58 se autoriza 3 personas

**Rubro Personal:**

- En el ítem 02 se autoriza 10 personas
- En el ítem 09 se autoriza 2 personas
- En el ítem 10 se autoriza 15 personas
- En el ítem 11 se autoriza 2 personas
- En el ítem 17 se autoriza 2 personas
- En el ítem 18 se autoriza 2 personas
- En el ítem 20 se autoriza 2 personas
- En el ítem 23, 24 y 25 se autoriza el monto unitario de S/.1,200
- En el ítem 29 se autoriza el monto unitario de S/. 250
- Se introduce el ítem 30





A continuación el Vicepresidente Académico pasa a comentar el documento remitido por la Presidenta de la Comisión de Admisión 2017 en el que solicita las **vacantes para el Proceso de Admisión extraordinario y Ordinario 2017-I**, al que se adjunta "información sobre el número de alumnos matriculados en los dos primeros ciclos promedio entre los años 2007 a 2016" y un cuadro de "número de alumnos matriculados/asignatura en los dos primeros ciclos (prom 2007 – 2016)" "Total de aulas y laboratorios por pabellones"

Se tomó conocimiento del reglamento de Admisión para el Concurso 2017-I, conviniendo en la necesidad de su revisión y se anotó que era *necesario contar con un Reglamento General de Admisión*. Se deja pendiente la revisión del Reglamento del concurso de admisión 2017-I y determinar el número de vacantes.

El Vicepresidente Académico describe la tendencia histórica 2007 a 2016 de los alumnos en los primeros ciclos en el primer y segundo semestre, señalando que hay un promedio de 66 a 75 alumnos.

El Vice presidente académico señala que deberían ser un total de 60 vacantes, incluyendo las modalidades extraordinarias previstas en las normas, examen extraordinario, examen para alumnos de Quinto de secundaria y Centro Pre-universitario.

El Vicepresidente Académico presenta una propuesta (cuadro 1) teniendo en cuenta la proyección de ingresantes de los últimos años.

**Se acordó:**

Aprobar el Cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2017-I con un total de vacantes por carrera profesional de 60, haciendo un total de 300 (según cuadro 1) Asimismo se acordó que las **vacantes no cubiertas por la modalidad de admisión extraordinaria no se sumarán a las vacantes otorgadas al proceso ordinario**, disposición que se debe incorporar al Reglamento de admisión.

**Cuadro 1**

IT	CARRERA PROFESIONAL	ALUMNOS DE 5TO SECUNDARIA	CENTRO PREUNIVERSITARIO	EXTRAORDINARIOS							TOTAL EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	TOTAL VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL
				TITULADOS Y GRADUADOS 2DA CARRERA	TRASLADOS EXTERNOS	PRIMEROS PUESTOS	DEPORTISTA CALIFICADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (27050)	HEROES DE GUERRA Y VICTIMAS DE TERRORISMO	COMUNIDADES INDIGENAS, AMAZONICAS Y AFROPERUANAS			
1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5	15	1	1	2	1	3	1	1	10	30	60
2	INGENIERIA AMBIENTAL	5	15	1	1	2	1	3	1	1	10	30	60
3	INGENIERIA DE SISTEMAS	5	15	1	1	2	1	3	1	1	10	30	60
4	INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	5	15	1	1	2	1	3	1	1	10	30	60
5	INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	5	15	1	1	2	1	3	1	1	10	30	60
<b>TOTAL VACANTES POR MODALIDAD</b>		25	75	5	5	10	5	15	5	5	50	150	300



A continuación el Presidente convoca al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y al jefe de la Oficina de Recursos Humanos para dar un **informe sobre el Concurso CAS 003-2016**, atendiendo a la solicitud de información respecto al oficio enviado por el Director General de Administración sobre dicho concurso.

Preliminarmente, el Presidente describió la grave situación que atraviesa la universidad, que mantiene una deuda de 1'600,000 soles, personal impago por 4 a 5 meses y deudas con proveedores, generados en las administraciones anteriores.

En esta gestión se ha pagado a los trabajadores y docentes hasta el mes de noviembre y se convenido con los proveedores impagos que se hará efectivo sus pagos en enero.

Por lo que, refiere, ordenar la situación es sustantivo, por lo que es necesario no contratar más locatarios, o reducir su contratación al mínimo, ya que su pago devoran los recursos propios, por ello era necesario realizar acciones urgentes, no se puede tomar tiempo para solucionar el problema, no hay tiempo para pausas, sin que la prisa ceda a la arbitrariedad

Por ello, en este Concurso que se ha convocado se tomó en consideración los requerimientos planteados anteriormente de 52 cargos con 70 plazas para personal administrativo.

Mientras que, frente al problema de los docentes se ha previsto un concurso para el verano de 2017.

Respecto a la observación de DIGA, el Jefe de Planificación y Presupuesto sostuvo que por norma presupuestal no se puede contratar por periodos que superen el ejercicio fiscal, al 31 de diciembre de 2016. Que el plazo en el que se ha hecho la convocatoria es similar al que han efectuado otras 52 entidades del Estado que han lanzado sus procesos en diciembre.

Participó también el Jefe de personal quien abundo en el mismo sentido, explicando que dentro de la vigencia del contrato se prevé la firma de la addenda que se hará respetando los tres meses de prueba.

Explicación con la que estuvieron conformes los miembros de la Comisión, señalando el Presidente que, dado que el tema quedo esclarecido se pasaría a designar la Comisión para la selección, etapa de evaluación, de los postulantes al Concurso CAS N° 003 – 2016 convocado, de acuerdo al reglamento aprobado.

La Comisión Organizadora designó a la Comisión conformada por la abogada Carmen Peredo Cavassa, quien ejerce en la fecha la Secretaría General como encargada, para que presida la Comisión, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como miembro, y a la contadora Carmen Requejo, como miembro, invitando como veedora a la señora Carola Ruiz, miembro del Sindicato, acordando en ese momento se lleve a cabo la instalación de dicha comisión.

En consecuencia, continuación se reseñan los acuerdos adoptados:

1. *Aprobar la publicación del segundo volumen de la revista UNTELSCIENCIA y emitir la respectiva resolución y su posterior elaboración virtual, debiendo gestionarse el ISBN para su publicación virtual.*



2. Pedir opinión a la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre las posibilidades del uso del canon para la publicación de la mencionada revista.
3. Aprobar los Planes de Estudio de tres carreras profesionales: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería mecánica y eléctrica e Ingeniería ambiental y disponer la emisión de las resoluciones respectivas.
4. La publicación de las Convocatorias de los Concursos I Concurso de Trabajos Universitarios de Investigación 2016 - 2017 "Santiago Antúnez de Mayolo" y I Concurso de Subvención de Proyectos de Investigación Nivel Iniciación dirigido a temas de cursos/talleres/laboratorios "Pedro Paulet Mostajo".
5. Regresar la propuesta del Proyecto de Aplicaciones del Programa Geogebra para las Gráficas de las Funciones Matemáticas a la Oficina Central de Extensión y Proyección Social para que evalúe la actividad y justifique su opinión según su competencia.
6. Modificar y eliminar rubros del presupuesto presentado del examen de admisión de 5to. de secundaria, para reajustar el gasto.
7. Aprobar el Cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2017-I con un total de 60 vacantes por carrera profesional, haciendo un total de 300. Se dispone, además, que las vacantes no cubiertas por la modalidad de admisión extraordinaria no se sumarán a las vacantes otorgadas al proceso ordinario.
8. Designar a la Comisión para la evaluación y selección de los postulantes al Concurso CAS N° 003 - 2016 para personal administrativo, de acuerdo al reglamento aprobado.

Con lo cual se dio término a la sesión.

Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo  
Presidente de la Comisión Organizadora



Jorge Isaac Castro Bedriñana  
Vicepresidente Académico



Nérida Jizán Toscano  
Vicepresidenta de Investigación



Mg. Carmen Peredo Cavassa  
Secretaria General (e)